



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUEBLO BELLO, CESAR

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO No. 013

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
EJECUTIVO SINGULAR ART. 422 CGP RADICADO 2022-00005	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIMAS LEMUS QUINTERO y DORIS ARENAS LOZANO	Escritos de Excepciones Fondo que consta a folios 33-37 del cuaderno principal, presentado por el demandado DIMAS LEMUS QUINTERO	MAYO 13 DE 2022	MAYO 18 DE 2022

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la de la página web de este Juzgado, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy viernes trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) hasta las seis (6:00 pm).

Comienza el término de traslado, el día lunes dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), por tres (3) días, venciendo el término a las seis (6:00 pm) del día miércoles dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

OSMA CAMELO CARDENAS.  
Secretario.

Se desfija por haber permanecido en un lugar público, hoy viernes trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) siendo las seis (06:00 p.m.) de la tarde.



OSMA CAMELO CARDENAS.  
Secretario